



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de esta Junta Vecinal de Villanueva Matamala, correspondiente al ejercicio de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en la regla 49.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva Matamala, a 29 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,  
José María Temiño